



**Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de los Lagos**

PROGRAMA DE ESTUDIO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Nombre de la materia

Derecho Civil III. Bienes y derechos reales

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D1040	41	27	68	7

Tipo de curso: (Marque con una X)

C= curso	P= practica	CT = taller	curso= <input checked="" type="checkbox"/>	M= módulo	C= clínica	S= seminario
----------	-------------	-------------	--	-----------	------------	--------------

Nivel en que ubica: (Marque con una X)

L=Licenciatura	<input checked="" type="checkbox"/>	P=Posgrado
----------------	-------------------------------------	------------

Prerrequisitos formales (Materias previas establecidas en el Plan de Estudios)

D1039

Prerrequisitos recomendados (Materias sugeridas en la ruta académica aprobada)

Departamento:

CIENCIAS SOCIALES Y DEL DESARROLLO ECONÓMICO

Carrera:

Licenciado en Derecho o Abogado

Área de formación:

Área de formación básica común obligatoria.	Área de formación básica particular obligatoria.	<input checked="" type="checkbox"/>	Área de formación básica particular selectiva.	Área de formación especializante selectiva.	Área de formación optativa abierta.
---	--	-------------------------------------	--	---	-------------------------------------

Historial de revisiones:

Acción:	Fecha:	Responsable
Revisión, Elaboración		
Elaboración	Junio 2009	Mtro. Alfredo Sánchez Ortiz
Revisión	Julio 2012	Mtro. Juan José Gómez Aceves
Revisión	Junio 2014	Mtro. Francisco Villalobos Zarazúa Mtra. Francisca Concepción Villalobos Zarazúa

Academia:

Disciplinas Formativas

Aval de la Academia:

2014 B – 2015 A

Nombre	Cargo	Firma
Francisco Villalobos Zarazúa	Presidente, Secretario	
Francisca Concepción Villalobos Zarazúa	Secretario	

2. PRESENTACIÓN

Los bienes y derechos reales, establecen entre una persona y una cosa una relación inmediata, que obliga a la sociedad a abstenerse de realizar cualquier acto contrario al uso y goce del derecho real.

3. OBJETIVO GENERAL

Que el alumno obtenga los conocimientos necesarios para que sean aplicados en su vida profesional, ya sea como abogado postulante o como servidor público en las diversas áreas y que dichos conocimientos sean siempre en beneficio de la sociedad al igual que para el educando.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El alumno:

- Diferenciará entre derechos reales y obligaciones reales.
- Conocerá como se clasifican los bienes.
- Identificará los derechos reales en particular.

5. CONTENIDO

Temas y Subtemas

UNIDAD 1.- EL PATRIMONIO, LOS DERECHOS REALES Y LAS OBLIGACIONES REALES

- 1.1 El patrimonio.
- 1.2 Derechos Reales y Personales.

UNIDAD 2.- LOS BIENES Y SU CLASIFICACION

- 2.1 Concepto de Bienes.
- 2.2 Clasificación de Bienes.

UNIDAD 3.- DERECHOS REALES EN PARTICULAR

- 3.1 Posesión.
- 3.2 Protección posesoria.
- 3.3 Propiedad.
- 3.4 Acción Reindivicatoria.
- 3.5 Ocupación.
- 3.6 Adquisición.
- 3.7 Usucapión o Prescripción positiva.
- 3.8 Copropiedad.
- 3.9 Medianería.
- 3.10 Régimen de propiedad en condominio.
- 3.11 Usufructo, uso y habitación.
- 3.12 Servidumbres.
- 3.13 Derechos de autor.
- 3.14 Registro Público de la Propiedad.

6. TAREAS, ACCIONES Y/O PRÁCTICAS DE LABORATORIO

El alumno presentará por escrito las síntesis que realice de los temas expuestos por el profesor.

El alumno presentará por escrito el resultado de las investigaciones documentales que realice relativas a la diversa temática que contiene el programa.

Se evaluará la participación activa del alumno en las actividades de debate que con respecto a la temática del curso sea guiada por el profesor.

El alumno presentará las fuentes periodísticas conjuntamente con sus análisis críticos relativos a notas informativas referentes a la función gubernamental.

7. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA (Preferentemente ediciones recientes, 5 años)

1	BIENES Y DERECHOS REALES. GALLEGOS Alcántara, Eridani. Editorial: IURE Editores
2	COMPENDIO DE DERECHO CIVIL 2 BIENES Y DERECHOS REALES. ROJINA Villegas, Rafael. Editorial PORRUA.
3	.

8. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA (Preferentemente ediciones recientes, 5 años)

1	Código Civil del Estado de Jalisco.
2	Diccionario de Derecho Civil.
3	

9. CRITERIOS Y MECANISMOS PARA LA ACREDITACION

Acreditación: Para tener derecho a examen ordinario el alumno deberá cumplir con un 80% de las asistencias y para tener derecho a examen extraordinario el alumno deberá cumplir con el 65% de las asistencias.

La asistencia se considera automática, no se le otorga un porcentaje, según lo que establece el Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos, artículo 20 fracción II

10. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Sistema Presencial	
Unidad de Competencia:	Porcentaje:
Participación (cuestionamientos orales o escritos)	20%
Actividades complementarias (reportes de investigación y casos prácticos)	20%
Evidencia de Lecto - Comprensión	5%
Resolución de Caso Final	5%
Examen(es) parcial(es) - Mínimo dos en el semestre	20%
Actividad curricular	10%
Examen Departamental	20%

Sistema Semiescolarizado	
Unidad de Competencia:	Porcentaje:
Participación (cuestionamientos orales o escritos)	20%
Actividades complementarias (reportes de investigación y casos prácticos)	20%
Evidencia de Lecto - Comprensión	5%
Resolución de Caso Final	5%
Examen(es) parcial(es) - Mínimo dos en el semestre, en línea	20%
Actividad curricular	10%
Examen Departamental	20%